UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2023-UNSCH-R

Ayacucho, 29 MAY 2023

VISTOS:

El Proveído Nº 1410-2023-R del Rectorado, el Memorando Nº 771-2023-UNSCH-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Memorando Nº 531-2023-UNSCH-OPP-UP de la Unidad de Presupuesto, la Opinión Legal Nº 095-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica y el Memorando Nº 743-2023-UNSCH-DGA-URRHH de la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración sobre otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez; y

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral Nº 006-2023-UNSCH-R, de fecha 09 de enero de 2023, se aceptó la renuncia de la servidora Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez, Técnica Administrativa I, Nivel STE, de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, bajo el régimen laboral del Decreto Legislativo Nº 276, a partir del 04 de febrero de 2023;

Que, con escrito de registro Nº 2280260, de fecha 30 de diciembre de 2022, Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez, ex Técnica Administrativa I, Nivel STE, de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación, ha solicitado el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional, presentando los documentos sustentatorios pertinentes;

Que, en concordancia con la Ley Nº 31585, el Decreto Supremo Nº 420-2019-EF y el Informe Técnico Nº 020-2023-UNSCH-DIGA-URRHH/AC, de fecha 12 de abril de 2023, emitido por la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración, Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez tiene derecho a percibir la compensación por tiempo de servicios por el monto de S/ 53,065.20 y la compensación vacacional por el monto de S/ 455.30;

Que, con Memorando Nº 531-2023-UNSCH-OPP-UP, de fecha 12 de mayo de 2023, la Unidad de Presupuesto de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto ha emitido la opinión técnico-presupuestal para el otorgamiento de compensación por tiempo de servicios y compensación vacacional a Vilma Victoria Hinojosa Gutiérrez;

Estando a la Opinión Legal Nº 095-2023-UNSCH-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica; de conformidad con lo dispuesto por el artículo 18º de la Constitución Política del Perú, el artículo 62º, numeral 62.2 de la Ley Universitaria Nº 30220 y el artículo 273º, numeral 3 del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2023-UNSCH-R

RESUELVE:

Artículo 1°.- OTORGAR a VILMA VICTORIA HINOJOSA GUTIÉRREZ, ex Técnica Administrativa I, Nivel STE, de la Escuela Profesional de Educación Primaria de la Facultad de Ciencias de la Educación de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, los siguientes beneficios laborales:

CONCEPTO	MONTO S/
- Compensación por tiempo de servicios	53,065.20
- Compensación vacacional	455.30

Artículo 2°.- PRECISAR que el gasto que ocasione la presente resolución será cubierto por el Presupuesto Institucional 2023 de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, de acuerdo al siguiente detalle:

CATEGORÍA PRESUPUESTAL : 0066 Formación Universitaria de Pregrado
PRODUCTO : 3000001 Acciones Comunes
ACT/AI/OBR : 5000276 Gestión del Programa
META-FINALIDAD : 00001 - 0047173 Gestión del Programa
RUBRO : 00 Recursos Ordinarios
09 Recursos Directamente Recaudados
ESPECÍFICA DE GASTOS: : 2.1.1.9.2.1 Compensación por Tiempo de Servicios
2.1.1.9.3.3 Compensación Vacacional
2.1.3 1. 1 5 Contribuciones a Essalud

Artículo 3°.- AUTORIZAR a la Unidad de Recursos Humanos de la Dirección General de Administración para que abone los beneficios a la referida ex servidora, conforme a ley

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 - RECTOR

Dr. ANTONIO JERÍ CHÁVEZ
Rector

- 1677 - SEC. GENERAL

Abog. YURI WALTER VEGA JAIME
Secretario General

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 364 -2023-UNSCH-R

Distribución:

Rectorado
Órgano de Control Institucional
Dirección General de Administración
Oficina de Planeamiento y Presupuesto
Oficina de Asesoría Jurídica
Oficina de Tecnologías de la Información (Portal de Transparencia)
Unidad de Presupuesto
Unidad de Contabilidad
Unidad de Tesorería
Unidad de Recursos Humanos
Área de Compensaciones
File personal
Interesada
Archivo

YWVJ/gods